

INFORME SECRETARIAL: Hoy 26 de agosto de 2020 paso a despacho de la señora juez el presente cuaderno de medidas cautelares, con una serie de informes provenientes de entidades financieras alusivas a la inscripción de medidas cautelares y el soporte documental arrimado por el vocero judicial de la ejecutante que da cuenta de la labor tendiente a comunicar las cautelas. Sírvasse proveer.

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ALBA ELSY BERRIO GÓMEZ
DEMANDADO:	LEONEL MUÑOZ HENAO
RADICADO:	170013103005-2020-00089-00

Visto el informe secretarial, se resuelve AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES las siguientes piezas documentales:

1. Informes de las entidades BANCO DE BOGOTÁ y de BANCO CAJA SOCIAL del 13 de agosto de 2020, enterando que el demandado no figura con productos comerciales para proceder con la inscripción de la cautela.
2. Memoriales allegados por el apoderado judicial del demandante, donde acredita la radicación de los comunicados alusivos al registro de medidas cautelares ante los bancos y Aguas de Manizales

3. Informe proveniente del BANCO BBVA donde pone de presente que el demandado LEONEL MUÑOZ HENAO, reporta una cuenta bancaria sin saldos disponibles para ser sometidos a embargo.

4. Comunicado emitido por el líder de gestión de talento humano de AGUAS DE MANIZALES donde pone de presente que procederá con el descuento decretado por esta judicatura y hace alusión a otra cautela que reporta el trabajador por cuenta del Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f11453c6e178874ee2fcc21c9398197074c265e2b0b835917c560ec88e84fcf

Documento generado en 27/08/2020 03:15:10 p.m.